



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1219-2026-UNAP

Iquitos, 9 de setiembre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 01933-2026-VRAC-UNAP, presentado el 8 de setiembre de 2026, por el vicerrector académico, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico (VRAC) del 9 al 11 de setiembre de 2026, a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), debido a que viajará a la ciudad de Lima para que participe en la "II Jornada de Evaluación Orientada al Aprendizaje" que se realizará del 9 al 10 de setiembre de 2026, en dicha ciudad;

Que, el literal j) del artículo 117° del Estatuto de la UNAP, señala que es atribución del vicerrector de investigación, entre otros, reemplazar al vicerrector académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector académico, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), del 9 al 11 de setiembre de 2026, las funciones de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,OAJ,Legajo,Int,SG,Arch.(2)
mpc.